



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

“HECTOR ABAD GÓMEZ”

**Consejo de Facultad
ACTA 06**

Fecha: 2012-03-06
Hora: 1:00 p.m.
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

Javier Cobaleda Rúa	Vicedecano en funciones de Decano
Lisardo Osorio Quintero	Coordinador Posgrados
Ana Orfilia Martínez	Representante Egresado
Iván Felipe Muñoz Echeverri Jefe	Departamento Ciencias Específicas
Nora Adriana Montealegre H.	Jefa Departamento Ciencias Básicas
Carlos Rojas Arbeláez	Jefe Centro de Investigaciones
Gloria Naranjo Calle	Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
SE APRUEBA
4. INFORMES

4.1. Informe del Vicedecano

El vicedecano presenta informe de la reunión con el Viceministro de Salud, tema: Plan Decenal de Salud, programa liderado por las universidades UIS, Nacional, Antioquia Valle y la unión temporal, por su trayectoria las universidades de Antioquia y La Nacional son las más comprometidas. La Nacional maneja el tema administrativo y la de Antioquia lo técnico. En el próximo Consejo se invitará al profesor Carlos Castro para que informe detalles del proyecto.

El segundo punto de la reunión fue proyecto con CAPRECON y la Unión temporal, el Viceministro da la posibilidad de adelantar ese proyecto, igualmente el profesor Carlos puede informar detalladamente.

El 2 de marzo se instaló la maestría de Salud Pública en Tolima en compañía del Rector de la Universidad y la profesora Mónica Lopera.

Ana Orfilia informa que en la Mesa Antioquia (Ley 1438 - Reforma) la submesa trabaja APS, viene activa y están construyendo un borrador de Decreto de lo que es la Salud, en la Facultad debe organizarse un Comité de liderazgo en Salud Pública para el país, asunto con gran trascendencia para todos. Ella pone a disposición el material que tienen de trabajo en la mesa.

La decisión de cómo se van a manejar los procesos debe partir desde el Consejo, antes de tomar decisiones tener un debate, se puede hacer un consejo extraordinario para tratar el tema.

Decisión: los consejeros se dan por enterados.

4.2. La Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia y su Departamento de Extensión Cultural han emprendido, de la mano del Comité Asesor de Cultura de la Institución, un proceso orientado a generar estrategias para la inserción del componente cultural en los procesos académicos que adelantan las diversas facultades, escuelas e institutos, así como en las sedes y seccionales ubicadas en las nueve subregiones de nuestro departamento. Tienen un espacio en el Consejo de Facultad del día de hoy, nos informan:

La profesora María Adelaida: con relación al Plan de cultura 2006 – 2016, la única que tomo iniciativas fue la FNSP. Estamos a portas de un nueva rectoría, se tienen asignadas tareas desde planeación, en la Misión se estableció que la universidad tiene como objeto extender el conocimiento, en base a ello se construyeron unos indicadores, cuantas tareas contribuyen al objeto de la visión y la misión, se está impulsando que desde cada área se establezca que tareas ayudan a fortalecer el área cultural. Extensión ofrece la posibilidad de retomar el ejercicio que tan reconocido es por todos los integrantes de la facultad, para afinar detalles y priorizar elementos e incorporarlos en ese plan.

El profesor Edgar Bolívar (antropólogo) nos hace unas pequeñas reflexiones, como hacerle seguimiento a este plan desde todas las estructuras, es necesario afinar detalles y revisar en que vamos, él participó en la elaboración del documento. Recomienda el fomento de la cultura y el proyecto actual puede ser revalidado por el rector que asuma. La Facultad es la única que se proyecta a nivel nacional, hasta donde el alcance de los compromisos corresponda, dándole un perfil único dentro de la universidad, fue muy significativa la transformación de Escuela de Higiene a Facultad de Salud. La Facultad se presenta ante la sociedad con el proyecto de gestión de calidad y les llama la atención que extensión este más direccionada a los negocios que la extensión. Desde la formación está orientado a que los saberes se pongan en beneficio de la comunidad y este redunde en beneficio de la comunidad. No se denuncia una cultura que ayude a enriquecer los horizontes y todo lo que concierne a los aspectos culturales, ¿cuál es la actividad que puede existir desde la salud pública a lo cultural?, con un criterio de diversidad incluyendo el tema de lo cultural (prácticas, costumbres, tradiciones, el encuentro de tradiciones y géneros, memorias lejanas y cercanas y el tema de las sensibilidades). Las oportunidades que ofrece hacia lo público y el entorno de ciudad y nación, hay una riqueza en esta Facultad, que se puede fortalecer en la integración con otros sistemas médicos y saberes. Las prácticas públicas pueden mejorar el orden institucional y público, dinámica que sería muy enriquecedora.

Vicedecano, informa que vamos a estar indagando por el plan cultural que tuvimos en ese momento, para retomarlos desde la salud pública que es nuestro origen. Esta es una Facultad que le apunta a las culturas de los indígenas y afro-descendientes, para que se sientan bien en nuestra Facultad.

La profesora María Adelaida, argumenta que aspiran a que cada Facultad se haga unas preguntas desde su propio saber, como se articula profundamente, preguntándole a la docencia para que se consigne en un pequeño documento que se va incorporar en el plan de acción, cultura y salud, hacer una relectura del plan y empezar a elaborar un documento. Los procesos de cultura empiezan a pensarse de manera profunda, hay muchas formas de mejorarlo, que fue quedando en trabajos escritos, memoria visual, cuales son las características específicas.

El profesor Carlos Rojas, propone hacer algo más participativo, da el ejemplo de que el año pasado Vicerrectoría de extensión hizo unos foros con posibilidad de inscripción por reúne (Carmenza Uribe).

La profesora María Adelaida, determina que son dos dinámicas diferentes, cada uno es tema complejo en el que participan las diferentes dependencias, se aspira hacer un trabajo muy interno en la Facultad con 5 o 6 personas, para volver a convocar y ver qué elementos se pueden implementar.

El asunto de la cultura debe dejar de ser centralizado y tomar forma en cada Unidad Académica, como se debe dar el encuentro interdisciplinario, cada unidad puede tener propuestas muy propias.

Decisión: 1. El Vicedecano define que vamos a estar atentos al mensaje y le trabajaremos a la extensión cultural. 2. La profesora María Adelaida para concluir informa que si deciden conformar un grupo pueden contar con Extensión.

4.3. Informes de los Jefes de Centro

El profesor Carlos Rojas presenta informe de comisión de servicios autorizado para desplazarse a la ciudad de Popayán en la tarde del 23 al 25 de febrero de 2012, con el fin de atender invitación de la Alcaldía de Popayán y los días 27 y 28 de febrero en la ciudad de Cali para asistir al Simposio Colombia en la frontera de Biomedicina. Fue muy interesante por la participación de personajes nacionales, foros sobre las posibilidades de innovación en Colombia, con una discusión desafortunada con relación a Colciencias por el manejo político del asunto.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4. Informes de comisión

4.4.1. El profesor Rubén Darío Gómez Arias, presenta informe de la comisión de servicios a Bogotá para apoyo al proyecto Vigilancia Bogotá.

A solicitud de la Vicedecanatura se desplazo a la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Febrero con el fin de brindar apoyo al proyecto de vigilancia en salud pública que la Facultad realiza para OPS y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Adjunta pasabordos utilizados, el Certificado lo envían directamente al Centro de Extensión de la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.2. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, presente informe de comisión de servicios concedida los días del 14 al 16 de febrero, según resolución 6204 del decanato, para asistir al taller "Determinación Social y Causalidad desde la perspectiva de la salud colectiva latinoamericana", organizado por la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

El taller fue dictado por los profesores brasileños Naomar Almeida Filho y Denisse Coutiño y dató acerca de las bases históricas, filosóficas y epistemológicas del conocimiento epidemiológico acerca de la causalidad y la determinación de la situación de salud de los individuos y comunidades. La participación en el taller es de gran utilidad para fortalecer la base conceptual aplicada a la docencia y proyectos de investigación. Igualmente, se pudo identificar temáticas en las cuales se pueda gestionar cooperación futura para los programas de posgrado del Departamento.

Igualmente, el viaje a Bogotá lo aprovechó para sostener una reunión en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el doctor David Turizo, subdirector nacional de políticas públicas. Esta reunión tenía por objetivo identificar posibilidades de cooperación mutua y financiación de proyectos de investigación o extensión en el campo de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad. Queda atento a cualquier información adicional que sea requerida, anexa constancias.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.3. La profesora Eliana Martínez Herrera, presenta informe de comisión al Seminario Universidad Nacional Doctorado Interfacultades de Salud Pública. "Causalidad y determinación: perspectivas epistemológicas de la epidemiología", febrero 15 y 16 de 2012. Se adjunta constancia de asistencia

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.4. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, presenta informe y constancia de comisión de servicios realizada del 26 de febrero al 01 de marzo, para asistir a la Conferencia Panamericana en sistemas de humedales para el manejo y mejoramiento de la calidad del agua, programada por la Universidad Tecnológica de Pereira.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. El profesor Lisardo Osorio Quintero, en funciones de Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por el Coordinador del Programa Especialización en Salud Ocupacional profesor Carlos Mario Quiroz, sobre la apertura de la cuarta (4) cohorte de la Especialización en convenio con la Universidad del Sinú en la ciudad de Cartagena y de la cohorte diez y nueve (19) en la ciudad de Medellín, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 29 de febrero 2011 (Acta 074), analizó la siguiente documentación:

- Carta del coordinador del programa

- Acta del comité de programa
- Autoevaluación
- Borrador resolución Comité Central de Posgrados
- Calendario

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el ofrecimiento de la cohorte 4 de la Especialización en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad del Sinú, sede Cartagena y de la cohorte 19 en la ciudad de Medellín, soportado en la necesidad de formación de talento humano capacitado en esta área y de la demanda manifestada por el medio para la convocatoria de nuevas cohortes.

La convocatoria está programada en el semestre 2012-1 para inicio de actividades académicas en el semestre 2012-2.

[[Ver Anexos](#)]

Decisión: se aprueba la apertura de la cohorte 4 (Cartagena) y 19 (Medellín) de la Especialización en Salud Ocupacional para el semestre 2012-2.

5.2. Se sostuvo reunión con el Grupo de Desarrollo de Planificación para darle apertura a las Especializaciones de Administración en Salud y Auditoría en Salud en dos regiones del departamento (Urabá y Cauca).

Tres implicaciones:

- ✓ Abrirlos en las regiones es costoso – solicitar cofinanciación de regionalización. (se hará reunión con Jhon Jairo Arboleda)
- ✓ Se requiere apoyo administrativo para gestionar esos procesos. (existe voluntad administrativa)
- ✓ El Comité sería uno solo, está en busca de la coordinación. (medir recurso del departamento)

Se pueden abrir para el segundo semestre de 2012.

El profesor Lisardo debe manifestar voluntad (se necesita otro si)

Decisión: Se aprueba la apertura de las especializaciones de Administración en Salud y Auditoría en Salud en Urabá y Cauca.

5.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita aval de modificación al plan de estudios del Doctorado en Salud Pública.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Programa Doctorado en Salud Pública profesora Gloria Molina, sobre la modificación al plan de estudios del programa el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 29 de febrero del 2012 (Acta 074), analizó: Carta del coordinador del programa y Plan de estudios.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la modificación al plan de estudios del Doctorado en Salud Pública y hace las siguientes observaciones:

- Aumento de créditos de manera sustancial y continúa con duración de seis semestres (Siempre y cuando no se necesiten modificaciones en el registro calificado)
 - Disminución de créditos electivos, cuando una de las exigencias grandes del Ministerio de Educación Nacional es que los doctorados tengan un alto componente de flexibilidad. (Se argumenta que les daría mayor posibilidad de tomar cursos flexibles)
 - Se recomienda que entre los dos debates que debe tener en el Consejo de Facultad se de la discusión en el Comité de Currículo y Grupo de Desarrollo.
- [Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba el primer debate.

5.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero, de conformidad a conversaciones con Annella Auer, coordinadora del PLSI 2012 de la OPS/OMS solicito autorizar una extensión del plazo de inscripción a la Especialización en Salud Internacional para los candidatos (40) a ser presentados por la OPS/OMS hasta el 13 de marzo de 2012.

Este cambio modifica las fechas de matrícula y la fecha de inicio de actividades académica para el 9 de abril 2012. Las actividades del segundo semestre se mantienen sin alteración de las fechas ya aprobadas.

El profesor Eduardo Guerrero (Coordinador de la Especialización) expresa su agradecimiento por el apoyo y aprobación de esta solicitud.

[Ver Anexos]

El profesor Iván Felipe, considera que este programa nos enseñara mucho. Es un reto y hay que sacarlo adelante y propone que las matriculas las haga la coordinación de posgrados.

Decisión: Se aprueba la ampliación de fechas para la inscripción hasta el 27 de marzo.

5.5. La profesora Gloria Molina Marín, solicita nombramiento de jurados para el examen doctoral de los estudiantes de la cohorte 2 del programa de doctorado en salud pública.

El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, acta 94, propuso a los siguientes docentes como jurados para el examen doctoral que deben presentar los estudiantes de la segunda cohorte en junio-julio de 2012:

- Gustavo Cabrera
- Álvaro Franco
- Blanca Miriam Chávez
- Sergio Cristancho
- Esperanza Echeverri
- Mónica Lopera

Los profesores miembros del Comité de Programa (Fernando Peñaranda, Leonardo Uribe y Gloria Molina) actuaremos como relevo en caso de que, al

momento de realizar dicha evaluación, alguno de ellos tenga alguna dificultad. Esta actividad va a ser incluida en el plan de trabajo de cada docente.

Por lo anterior muy comedidamente le solicito el nombramiento de dichos docentes como jurados para este examen doctoral de los estudiantes de la cohorte 2 del programa.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba los docentes Gustavo Cabrera, Álvaro Franco, Blanca Miriam Chávez, Sergio Chistancho, Esperanza Echeverri y Mónica Lopera, como jurados del examen doctoral de los estudiantes de la segunda cohorte del DSP.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Vicedecano presenta para aval del Consejo de Facultad, el ascenso de escalafón docente a la categoría Asociado de la docente Ruth Marina Agudelo. Se anexan las evaluaciones de los tres jurados y la sustentación oral ante dos de ellos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la promoción de la profesora Ruth Marina Agudelo a profesora Asociada.

6.2. El Vicedecano presenta para aval del Consejo de La Facultad la postulación del profesor Pascual Hernando Pérez Rivera para distinción excelencia docente año 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la postulación del profesor Pascual Pérez y se conforma comisión para revisión de la hoja de vida (conformada por Ana Orfilia, Iván Felipe y Nora Adriana).

6.3. El profesor Octavio Darío Gómez Marín en funciones de Jefe del Centro de Extensión, solicita exoneración por título de postgrado para Marycel Uribe Restrepo cedula 43.634.179, para realizar estudio de costos y elaboración de tarifas del Laboratorio de la Facultad de sus tres áreas de alimentos, salud ocupacional e higiene ambiental. 160 horas cátedra. Semestre 2012-I. Centro de Costos 8801.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

6.4. El profesor Octavio Gómez Marín en funciones de jefe del Centro de Extensión, solicita 225 horas para el docente Gilberto Arenas que se requiere para realizar asesoría y asistencia técnica a los cursos virtuales del proyecto: "Sistemas de Información y realización de cursos virtuales de los proyectos OPS", contrato por actividad especial.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

6.5. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de maestría para el profesional en Bibliotecología Francisco Javier Llano Ochoa, quien apoyará el Seminario de Trabajo de Grado I (SPM-205) para los estudiantes del programa Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, con el tema "Búsqueda de Información Científica y Referenciadores Bibliográficos".

El señor Francisco es Especialista en Gerencia de Servicios de Información de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, se ha desempeñado como Formados en el Programa de Formación de Usuarios de la Información del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia y ha sido coordinador de servicios y jefe en las bibliotecas del área de la salud desde 2007.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

6.6. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de posgrado y jornada especial, así:

Docente: Newar Andrés Giraldo Álzate, Asignatura: EAS-976 Monografía
Horas: 40 horas, Programa: Especialización en Administración en Salud, C.C.:
8801

Decisión: Se aprueba.

Docente: Gabriel Jaime Otálvaro Castro, Asignatura: DSP-805 Determinantes Sociales de la Salud, Horas: 12 horas, Programa: Doctorado en Salud Pública C.C.: 8801. Contratado por su exclusividad y los profesores que asistieron a Bogotá lo acompañarán para hacer comunidad académica.

Decisión: Se aprueba.

Docente: María Nancy López Ramírez, Asignatura: Curso dirigido Ecología (7005217), horas: 20 horas, Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental seccional Sonsón, C.C.: 1064. (el profesor Lisardo pregunta si es conveniente perder la materia con un profesor y ver el curso dirigido con el mismo).

Decisión: Se debe buscar otro docente.

Docente: Juan Carlos Márquez Montes, Asignatura: Curso dirigido Lectura y Documentación (7005152), Horas: 20 horas, Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental - Seccional Sonsón, C.C.: 1064. (Comunicador y periodista de la universidad de Antioquia).

Decisión: Se aprueba.

Docente: Bernardo de Jesús Agudelo Calle, Asignatura: Curso dirigido Sistemas de captación y conducción de agua para consumo humano (7032201), Horas: 30 horas, programa: Técnico Profesional en Saneamiento

Básico (TESBA) y Tecnología en Medio Ambiente (TEMA) Sede Bajo Cauca C.C.: 1066.

Decisión: Se aprueba.

Solicitud de jornada especial: Profesor Pedro Nel Correa Medina quien dictará 25 horas del curso dirigido Contabilidad Hospitalaria 7031351 a los estudiantes Diego Andrés Castro y Dany Alejandro Loaiza del programa Gestión de Servicios de Salud, sede Sonsón. El curso sería dictado en fechas: marzo 30 a abril 3.

Decisión: Se aprueba.

[Ver Anexos]

6.7. La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández en funciones de Jefa de Departamento solicita exoneración por título de posgrado para el profesor Rigoberto Cataño Ceballos por 32 horas para servir el curso GSI 131 – Software I, los martes y jueves de 8 a 10 a.m., para el programa GESIS

Decisión: Se aprueba.

6.8. Solicitud de un docente de la Facultad para que se considere una prórroga para continuar estudios de posgrado mediante una comisión de estudios.

El profesor Edwin Rolando González Marulanda, actualmente está realizando estudios de doctorado en la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arouca de la Fundación Oswaldo Cruz en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) con una comisión de estudios concedida mediante Resolución Rectoral 31957 del 13 de marzo de 2011. Esta comisión inició el 02 de marzo de 2011 y está vigente hasta el 01 de marzo de 2012 por lo cual solicito tercera prórroga por un año más a partir de esta última fecha, con el fin de terminar el doctorado.

[Ver Anexos]

Decisión: Se le solicita adjuntar constancias médicas de la EPS. El Consejo de Facultad le otorga el aval.

6.9. El profesor Carlos Rojas Arbeláez, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir proyectos de investigación en el sistema universitario de investigación SUI, estos están avalados por el comité de investigación acta 129 del 23 de febrero de 2012.

“Prevalencia de síndrome metabólico y su relación con factores socio demográficos, estado nutricional, estilos de vida y situación de seguridad alimentaria y nutricional en personas entre 18 y 69 años de edad: perfil alimentario y nutricional, Medellín 2010”, por Johana Elena Cortes Torres.

“Significados del proceso educativo sobre la crianza, la maternidad y la lactancia en el programa FAMI del Centro Zonal Nororiental del ICBF en la ciudad de Medellín 2011-2013”. Proyecto presentado y aprobado al CODI en convocatoria de mediana cuantía, pero al cual renuncia el grupo ante requerimiento de cambio de estudiante de maestría para poder dar inicio al mismo. Se realizará con presupuesto del grupo de investigación Salud y sociedad. Por el profesor Fernando Peñaranda.

[Ver Anexos]

Decisión: Se otorga aval para inscribir los proyectos en el SUI.

6.10. La profesora Gloria Molina Marín, informa que el 24 de marzo de 2011 le fue otorgada la dedicación exclusiva por un año, contado a partir de la fecha, para desarrollar actividades enfocadas a fortalecer el programa de doctorado en Salud Pública. Dado que se está finalizando dicho periodo, hace entrega del informe de las actividades y los productos del trabajo realizado.

Dada la importancia de dar continuidad al proceso de fortalecimiento académico, investigativo y administrativo del programa de doctorado en Salud Pública, hace también la entrega del proyecto y la solicitud de dedicación exclusiva por un año (Vigencia 2012 – 2013) para consolidar este trabajo.

Anexos:

Informe de dedicación exclusiva 2011-2012.

Evaluaciones semestrales 2011-1 y 2011-2.

Evaluaciones de los cursos realizados en el 2011-1 y 2011-2

Proyecto de dedicación exclusiva 2012-2013

Plan de trabajo 2012-1

[Ver Anexos]

Decisión: Se invita a la profesora Gloria al próximo Consejo para la presentación de informe y propuesta de dedicación exclusiva.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula del estudiante Julián Alberto Serna de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Julián Alberto Serna de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero de 2012 (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que en el año 2011 el frente 38 Iván Ríos de las FARC-EP incursionaron en el municipio de San Andrés de Cuerquia donde labora y desarrolla el trabajo de investigación. Además de ser una zona de difícil acceso tiene problemas de orden público que obstaculizan el desarrollo normal del proceso de investigación.

Documentos analizados: Cartas del estudiante y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, debido a las dificultades de orden público en que se encuentra el municipio en el que está desarrollando el trabajo de investigación, que ha impedido que haga la recolección de los datos en el tiempo programado.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1.

7.2. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula del estudiante Wilber Adolfo Gómez de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Wilber Adolfo Gómez de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero de 2012 (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que el estudiante ha consultado con varios profesores para responder a las observaciones de los evaluadores y esto ha retrasado la entrega de las observaciones.

Documentos analizados: Cartas del estudiante y del Comité de programa

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, acogiéndose el análisis hecho previamente por el Comité de Programa.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1.

7.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante María del Pilar Oviedo Cáceres de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante María del Pilar Oviedo Cáceres de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero de 2012 (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que en el cronograma se estipula un tiempo de 5 meses para la recolección de la información, análisis y entrega del documento final y hasta el 12 de diciembre de 2011 se recibió aprobación por parte de los evaluadores del protocolo de trabajo de campo.

Documentos analizados: Carta de la estudiante y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, acogiéndose al análisis hecho previamente por el Comité de Programa y el concepto favorable de la asesora.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1.

7.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de las estudiantes Clara Cecilia Zuluaga y Paula Andrea Hernández de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por las estudiantes Clara Cecilia Zuluaga y Paula Andrea Hernández de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero de 2012 (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que las estudiantes manifiestan que los cambios de coordinador del programa no permitieron que los procesos de realización del trabajo de investigación se cumplieran a cabalidad, además a inicios del año 2011 solicitaron trabajar en equipo, luego de estar trabajando de manera individual todo el año 2010, esta aprobación para realizar el proyecto en equipo tuvo un retraso por las solicitudes de cuales serían los aportes que cada una daría al proyecto, por parte del Comité de Posgrados.

Las observaciones por parte de los evaluadores fueron recibidas el 12 de julio de 2011 y las correcciones fueron entregadas el 21 de septiembre de 2011. No hubo orientación por parte de la Coordinación del programa con relación al proceso de inscripción del proyecto en el centro de investigaciones, hecho que desencadenó un retraso en el aval del trabajo de grado por parte del comité de bioética, que hasta el día 3 de febrero de 2012 luego de realizar los ajustes solicitados se recibió respuesta por parte de esta instancia, razón por la cual no han iniciado el trabajo de campo.

Documentos analizados: Carta de las estudiantes y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, acogiendo el análisis hecho previamente por el Comité de Programa que hace claridad a cada una de las situaciones expuestas como son fechas y situaciones que según las estudiantes afectaron la entrega oportuna de las observaciones del trabajo y la inscripción del proyecto ante el Comité de Bioética del centro de investigaciones de la Facultad, lo cual según ellas frenó la expedición del aval de dicho comité para dar inicio al trabajo de campo.

El Comité de Programa considera en cuanto a la solicitud de aval para trabajar en equipo, que es responsabilidad de las estudiantes si hicieron caso omiso a las indicaciones de la Oficina de Posgrados, tramitados a través de la coordinadora de programa, utilizando el conducto regular debido a que la solicitud fue agendado por la Coordinadora del programa no por las estudiantes, por lo tanto la solicitud debía hacerse a la Coordinación del programa.

Igualmente la coordinadora del programa informa que todos los estudiantes del programa tenían la información del procedimiento, las fechas y los formatos exigidos por el centro de investigación. El trabajo de investigación es de responsabilidad del estudiante y por tanto, en caso de dudas es obligación del mismo indagar en las diferentes instancias.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año sin exoneración de pago.

7.5. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula para la estudiante Maribel Fernández Agudelo de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Maribel Fernández Agudelo de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero de 2012 (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que la estudiante manifiesta múltiples situaciones que han puesto en riesgo su vida y honra, afectando su estabilidad emocional, adicionalmente se refiere al hurto del computador y con ello la pérdida de la información concerniente al trabajo de grado. Documentos analizados: carta de la estudiante y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, acogiendo el análisis hecho previamente por el Comité de Programa y las situaciones expuestas por la estudiante del robo del computador y pérdida de la información del trabajo de investigación, en estos sucesos vio comprometida su seguridad y la de su familia.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1.

7.6. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga para culminación del trabajo de investigación de las estudiantes Alejandra Taborda y Cecilia Taborda de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por las estudiantes Alejandra Taborda y Cecilia Taborda de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero del presente (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que el tiempo para cumplir con los requerimientos del trabajo de investigación no fue suficiente, debido a que hubo cambio de asesor y de tema de investigación.

Documentos analizados: carta de las estudiantes y carta del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año para el desarrollo del trabajo de investigación.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año sin exoneración del pago.

7.7. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula del estudiante Jaider Camilo Otálvaro de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Jaider Camilo Otálvaro de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero de 2012 (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en las dificultades administrativas en el programa de maestría que según el estudiante afectó la dinámica de los procesos de investigación, además manifiesta que es estudiante trabajador, sumado a las múltiples ocupaciones que tiene, durante el desarrollo del programa se exigieron entrega de productos evaluativos de forma descoordinada, lo que no permitió el normal desarrollo del proceso investigativo. Aduce también que es consciente de su responsabilidad frente a la no entrega en el tiempo indicado de los productos académicos necesarios para adquirir el título de Magister en Salud Pública, por esto solicita pago parcial de matrícula para culminar el proceso investigativo.

Documentos analizados: Carta del estudiante y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración de pago de matrícula basado en que los soportes presentados no son suficientes para dar concepto favorable de exoneración.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año sin exoneración del pago.

7.8. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula del estudiante Mario Alexander Hurtado de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Mario Alexander Hurtado de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 29 de febrero del presente (Acta 074), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en la carga académica y los productos evaluativos de los diferentes módulos, además de las dificultades administrativas en cuanto a los cambios en la coordinación del programa.

Sumando a esto, está el traslado a la ciudad de Barranquilla que tuvo en su trabajo en la IPS Universitaria durante el segundo semestre del año 2011, lo que le imposibilita la ejecución de la propuesta de investigación de acuerdo con los tiempos estipulados y bajo las condiciones que se habían programado durante el diseño del proyecto. Documentos analizados: Cartas del estudiante y del Comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, el comité de posgrados acoge la recomendación hecha por el comité de programa y manifiesta que es necesario que el estudiante evalúe la viabilidad de continuar con el trabajo de investigación que viene desarrollando, debido a las condiciones laborales en las que se encuentra en la actualidad, puesto que de continuar en similares condiciones, será difícil finalizar su proceso en el tiempo estipulado.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1.

7.9. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula del estudiante Andrés Felipe Hoyos de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Andrés Felipe Hoyos de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 15 y 29 de febrero de 2012 (Acta 073 y 74), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que el nombramiento del asesor solo se dio hasta finales del primer semestre, los cambios continuos de coordinador del programa afectaron la dinámica de los procesos en el desarrollo del protocolo de investigación, la carga académica a lo largo de la maestría ha dificultado la dedicación al proceso de investigación, las observaciones dadas por los evaluadores del proyecto en el mes de julio dificultaron el proceso de investigación debido a que pueden tener conocimiento temático pero según el estudiante no son los más coherentes para evaluar una investigación con técnicas etnográficas, la presentación del requisito de competencia auditiva en segundo idioma, para cumplirla está realizando un curso que le demanda tiempo, expone que ha pasado por enfermedades muy duras que le impidieron continuar con el estudio, además en la actualidad no cuenta con un empleo para realizar el pago de la matrícula. Documentos analizados: Carta del estudiante, Evaluación del proyecto de investigación y Resumen historia de consultas con medicina general.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para el estudiante Andrés Felipe Hoyos soportado en que las razones que presenta

son del proceso del trabajo de investigación, como lo son el nombramiento del asesor que se dio hasta finales del primer semestre, según la norma se define que será nombrado durante el primer semestre, los requisitos de comprensión lectora y auditiva están establecidos en el Acuerdo Académico 334 de 2008 y son responsabilidad del estudiante, los cursos de la Maestría se definen en el plan de estudios y en los calendarios entregados a los estudiantes donde también se establecen los productos por semestre y con relación a las enfermedades que manifiesta el estudiante, el estudiante adjunta la historia de las consultas con medicina general donde solo se evidencia un día de incapacidad.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año sin exoneración del pago.

7.10. La estudiante Joana Cristina Gil Londoño, presenta recurso de reposición para la exoneración de pago de matrícula, semestre 2012-I para continuar la Maestría en Epidemiología.

Decisión: Se le otorga prórroga por un año, con exoneración de pago para el semestre 2012-I (votos a favor de los profesores Nora Adriana, Ana Orfilia y Javier Cobaleda).

[Ver Anexos]

7.11. La estudiante de la Maestría en Epidemiología Sandra Milena Agudelo Londoño, solicita apelación a la respuesta del Consejo de Facultad, frente a la petición de sustentar el trabajo de grado de manera individual.

El profesor Rubén Darío Gómez informa que el proyecto se presentó a Colciencias por motivación de la estudiante Sandra Agudelo, son dos proyectos diferentes anidados en uno mayor con muestra igual, que pasa con las redes sociales (Sandra) y que pasa con las redes formales (Denise).

Vicedecano: Él asesor aclara que son dos proyectos en uno y Sandra ya cumplió el objetivo, en aras de favorecer una circunstancia y ponerlo a consideración de jurados, se flexibiliza el proceso.

Profesor Iván: le inquieta el manejo administrativo porque están matriculadas en un mismo trabajo con un solo asesor, figura como un solo producto.

[Ver Anexos]

Decisión: Se separan las dos estudiantes mediante acto administrativo del Consejo de Facultad y se necesita el Vo.Bo. del asesor para pasarlo a los jurados.

7.12. La estudiante Olga Eliana Trejos Roldán de Gerencia de Sistemas de Información en Salud: Solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2010-1.

Observación: La estudiante reprobó la asignatura de trabajo de grado en el

2007/2 con nota 2.1., 2009/1 con .0 y en el 2010/1. Con .0.
Comentario: La estudiante aduce que se encontraba en una etapa de depresión y no busco ayuda sicológica.

El Comité de Asuntos Estudiantiles (acta 343) remite al Consejo de Facultad con el aval de este comité, con el fin de que la estudiante culmine su programa profesional, así mismo se da la oportunidad de que la estudiante solicite reingreso en el momento que ella lo requiera.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga aval para la cancelación extemporánea del semestre 2010-1.

7.13. El vicedecano presenta para aprobación Acta 343 de 28 de febrero del Comité de Asuntos Estudiantiles.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

8. Varios

8.1. Se presenta a consideración del Consejo de la Facultad la propuesta de distribución de los dineros de la estampilla. La Asistencia de Planeación presenta las solicitudes de aprobación y de aval al Consejo de Facultad para presentar dos proyectos de estampilla a la Vicerrectoría de Docencia en la vigencia 2012, para los programas de Administración de Servicios Salud énfasis gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia en Sistemas de Información en Salud. Los proyectos se concertaron con los profesores María Luisa Montoya, Carlos Tangarife y Alfonso Elí Marín. En el momento actual se están solicitando tres cotizaciones para el proyecto de GESIS. Se adjuntan los proyectos en mención, los cuales podrían tener algunas modificaciones no sustanciales, en los próximos días; cuando lleguen cotizaciones.

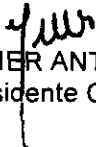
Los proyectos son:

1. Mejoramiento de la formación teórico-práctica de los estudiantes del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.
2. Mejoramiento de la formación en sistemas y en informática de los estudiantes del programa de Gerencia en Sistemas de información en Salud (GESIS)

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la propuesta de la distribución de los dineros de la estampilla.

Siendo las 5:50 p.m. se levanta la sesión.


JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Presidente Consejo de Facultad

Transcriptora: Gloria Naranjo C.